

	CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA VALORACIÓN VIRTUAL					
	Código	Versión	F. Expedición	Página	TRD-V1	
	PC-FO-76	01	15/07/2022	1 de 1	DAF-101-20	

CONSULTA POR TELEMEDICINA INTERACTIVA (VIDEOCONFERENCIA)

El objetivo de este documento es brindarle información amplia y detallada sobre el proceso de atención ofrecido por el Medico Ponente y Terapeuta Ocupacional que lo valorara, de tal manera que usted decida libre y voluntariamente si autoriza o no su realización. Por favor léalo atentamente y si es preciso, solicite más información para aclarar sus dudas.

Fecha: _____

Yo: _____, identificado con documento de Identidad N° _____
 Actuando en nombre propio o en calidad de Persona de apoyo de la persona con incapacidad absoluta o relativa para tomar decisiones, de acuerdo con lo establecido en la ley 1996 de 2019; Cuyo nombre es: _____
 identificado con documento de Identidad N° _____

Autorizo: **No autorizo:** la realización de valoración virtual.

Hago constar que he recibido información necesaria acerca de:

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

VALORACIÓN POR TELEMEDICINA INTERACTIVA: comprende la relación a distancia entre el Medico ponente y Terapeuta ocupacional y la persona objeto de calificación, utilizando tecnologías de información y comunicación, a través de video-llamada en tiempo real para la valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales a consideración del Medico ponente. Durante su valoración, serán examinados detalles de su historial médico e información de salud personal, realizar una inspección física por observación y pueden ser tomadas grabaciones de video, audio y/o fotografías. Los sistemas electrónicos utilizados incorporan protocolos de seguridad de redes y de software para proteger la privacidad y seguridad de la información de salud. Adicionalmente, la tele consulta exige que la persona objeto de calificación garantice y se cerciore de contar con un Smartphone que le permita acceder a la herramienta de video-llamada en la plataforma determinada por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta (Microsoft Teams).

BENEFICIOS:

- Accesibilidad remota a la atención médica, al permitir que la persona objeto de calificación permanezca en su ubicación mientras el médico le proporciona valoración desde un sitio distante.
- Obtener la valoración y opinión médica en formato digital con validez para uso en la generación del dictamen correspondiente.
- Disminuye los costos y riesgos de desplazamiento de la persona objeto de calificación, fuera de su cómodo entorno.

RIESGOS Y DEVENTAJAS:

- A pesar de los esfuerzos razonables de protección, la transmisión de la información médica podría presentarse demoras en la atención debido a deficiencias o fallas en la conectividad o en los equipos.
- La transmisión de la información médica podría ser interrumpida por una persona no autorizada; y/o el almacenamiento electrónico de la información médica podría ser accedido por personas no autorizadas
- En casos poco frecuentes, la información transmitida puede no ser suficiente (por ejemplo, mala resolución de las imágenes) para permitir la valoración apropiada por parte del profesional de salud.
- En casos excepcionales, los protocolos de seguridad pueden fallar, lo que provoca una violación de la privacidad de la información médica personal.

Manifiesto que he comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y me han permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que he planteado. Luego de comprender y ponderar la información recibida, doy mi consentimiento libre y espontáneo, en pleno uso de mis capacidades mentales, para acceder a esta modalidad de valoración, en constancia firman:

Nombre del Paciente y/o Acudiente

Firma y Numero de documento.

Nombre del profesional que realiza la atención

Firma y R.M

